

REGLAMENTO



Horario de servicio

Lunes a viernes

Nivel educativo	Inicio de servicio	Termino de servicio
Jardín de niños	14:00 horas	19:00 horas
Primaria	14:30 horas	
Secundaria	14:45 horas	

1.- Una vez que las y los alumnos se inscriban, deberán asumir las responsabilidades y las obligaciones contenidas en el presente reglamento y en los documentos que firman al contratar el servicio.

2.- Se podrá recoger al estudiante después de las 15:30 horas, momento en el que ha terminado de comer, antes de ese horario no se puede entregar al alumno.

3.- Para dar aviso que usarán el servicio de Afterschool por día; padres, madres o tutores darán la indicación, vía correo electrónico a la responsable de Afterschool de Jardín de Niños y Primaria (afterjp@ebvg.edu.mx) o al responsable de Afterschool de Secundaria (aftersec@ebvg.edu.mx) antes de las 12:00 horas del día que van a utilizar el mencionado servicio. Si presenta adeudo no se le brindará éste, el estudiante quedará bajo el cuidado de la prefectura correspondiente.

Pagos

4.- El costo de Afterschool incluye servicios como la comida, asesoría para la realización de tareas, actividades recreativas. No incluye impresiones, materiales didácticos o útiles escolares para realizar las tareas; dichos materiales debe cubrirlos y traerlos el padre, la madre o el tutor.

5.- El pago de Afterschool se realiza en la caja de la Escuela en los primeros 10 días del mes, si se paga después hay un recargo por pago tardío. Si al término del mes no ha liquidado el adeudo se suspende el servicio. Para el pago del servicio por día, este se realiza en la caja de la escuela en la misma fecha en que se hace uso de éste o a más tardar al día siguiente.

6.- El personal de Afterschool no puede recibir dinero del Padre de Familia, a excepción de pago adicional por exceder límite de tiempo.

Bajas

7.- Si se desea la baja definitiva del servicio de Afterschool, padre, madre o tutor debe llenar el formato de baja en el área de Actividades Vespertinas y Afterschool, en los primeros diez días del mes, si asistió a Afterschool tendrá que pagar los días que lo hizo.

De dar aviso después del día diez tendrá que pagar el mes completo, y los intereses respectivos, si es que se generaron. Al dar la baja definitiva al estudiante, éste no podrá regresar al servicio hasta el siguiente ciclo escolar, solo podrá continuar con el servicio si decide contratarlo por día.

Si desea dar de baja temporal (hasta dos meses del servicio) al escolar del Afterschool, se debe pagar un 40% del costo total. De lo contrario se aplicará la baja definitiva del servicio.

Realización de tareas.

8.- Durante la realización de tareas promovemos en el alumnado la responsabilidad, la administración del tiempo, creatividad, resolución de problemas, compromiso, entre otras. Por lo anterior, se les brinda un espacio para llevar a cabo sus tareas acompañado de una asesoría.

El personal de Afterschool dará asesoría en la realización de tareas de español e inglés, que se publican semanalmente en Classroom, para dicho apoyo el alumnado debe traer el material necesario para llevarlas a cabo; de requerir apoyos especiales por parte de padres, madres o tutores no se podrá realizar la labor.

Cabe señalar que si sus hijos no traen el material necesario para resolver su tarea dentro del horario de afterschool, tendrán que hacerla en casa u otro día, al igual que si lo recogen temprano o a la mitad del horario de tareas.

REGLAMENTO



El horario de tareas es de 15:30 horas a 17:00 horas

De ninguna manera pretendemos que nuestros alumnos eviten el error, por lo que si al realizar la tarea, surgen conceptos equivocados y no resuelven la duda con la asesoría, hay que dejar la tarea con los errores, que le permitirán a sus profesores titulares, darse cuenta y repasar el tema en clase o continuar con otros contenidos.

La evaluación de las tareas por parte de afterschool es por cumplimiento, en tiempo y forma, no si tienen un error de concepto y/o se resuelvan de forma equivocada o errónea.

Para el nivel de Primaria no habrá asesorías para las tareas de investigación, proyectos, maquetas, presentaciones, así como para plataformas educativas, por ejemplo, Matific o Richmond Solutions.

Actividades recreativas y culturales

9.- El escolar inscrito al servicio tiene acceso a participar en las actividades recreativas y culturales programadas, en caso de que alguna actividad genere un costo adicional no está obligado asistir, y no se le niega el servicio de Afterschool (realizará otra actividad además de su tarea).

Conducta.

10.- El estudiante deberá en todo momento mantener una conducta de respeto, tolerancia y comunicación con sus compañeros y maestros, de no hacerlo serán acreedores a un reporte de conducta.

11.- El estudiante debe utilizar el mobiliario, materiales e instalaciones de manera correcta, de no hacerlo y dañarlo serán acreedores a un reporte y tendrán que pagar el daño ocasionado.

12.- Después de tres reportes de conducta, la o el alumno será suspendido del servicio de Afterschool, ésta baja puede ser temporal o definitiva. Dependiendo de la gravedad de la falta, se dará aviso a Asesoría Psicopedagógica, para que esta área de seguimiento y posteriormente se decida de manera colegiada el reingreso o no al servicio. Los y las escolares suspendidas de Afterschool no podrán quedarse en la institución después de la hora de salida de su nivel.

13.- No está permitido el uso de video juegos, celulares, reloj inteligente o tabletas, durante el horario de Afterschool, en caso de hacerlo será acreedor de un reporte de conducta.

Salida de Afterschool.

14.- Estudiante que tenga un retardo en la salida del servicio de Afterschool tendrá que realizar un pago extra por el mismo (no más de una hora). Si acumula tres retardos en la salida, aunque efectúe los pagos correspondientes, será dado de baja del servicio por un mes (30 días naturales). Si acumula un retardo más (cuatro) se dará de baja definitiva del servicio y sólo podrá contratar el servicio de pago por día.

15.- Para poder recoger al estudiante o estudiantes, la persona interesada debe mostrar el Tarjetón de salida, sin éste no podrán recoger al estudiante o estudiantes y tendrán que llenar el pase de familia, previa autorización del tutor.

16.- Al término de la jornada de Afterschool, estudiantes, padres, madres o tutores deben verificar que el escolar lleve todas sus propiedades consigo, esto evitará olvido y pérdida de prendas, loncheras, vasos, etcétera. Se sugiere que las pertenencias del alumno o alumna estén marcadas, para evitar confundirse con otras. Si el escolar olvida una o varias prendas, lonchera, vasos u otros objetos, debe dar aviso al día siguiente de lo ocurrido, para que la Escuela pueda ubicar y entregar al alumno o alumna dichos objetos; sin que sea responsabilidad de la institución la entrega de los mismos.

17.- Para los Días especiales (niñez, estudiante, entre otros) el costo del servicio será diferente para esa fecha, ya que se realizan actividades particulares y se tiene calculado para los alumnos que tienen contratado el servicio de Afterschool anual; escolares se pueden quedar a realizar las actividades en los Días especiales siempre y cuando den aviso un día antes de la fecha, de no ser así corren el riesgo de no recibir el servicio por cupo.

Servicio médico

18.- Horario: lunes a viernes de 08:00 horas a 18:00 horas, al término del horario de servicio médico, los alumnos que tengan un accidente o situación médica, se dará aviso al tutor de la situación, dependiendo de la gravedad, se activa el protocolo de emergencia médica, que consiste en dar aviso al Coordinador de Actividades Vespertinas y Afterschool para dar aviso a la aseguradora del accidente, y orientar a los padres de familia para la atención de la urgencia.



**PAPELETA INSCRIPCIÓN
AFTERSCHOOL**

**FECHA DE
ELABORACIÓN**

--	--	--

DIA MES AÑO

ALUMN@											GRUPO				
											NIVEL				
MATRICULA					NUMERO RECIBO DE PAGO							ALTA EN CLASSROOM			
FECHA DE NACIMIENTO ALUMNO				NOMBRE DEL TUTOR			CELULAR TUTOR			E-MAIL TUTOR					
	DIA	MES	AÑO												

NOTA:

Afterschool (realización de tareas, actividades recreativas) así como los profesores que las supervisan, no cuentan con autorización de registro S.E.P., por estar fuera de los horarios aprobados de funcionamiento de escuela particular incorporada

ALERGIAS	
----------	--

ENFERMEDAD CRÓNICA DEGENERATIVA	
------------------------------------	--

PERSONAS AUTRIZADAS PARA RECOGER AL MENOR	PARENTESCO
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	

<hr style="width: 20%; margin: auto;"/> FIRMA DEL TUTOR	
--	--

FIRMA Y SELLO DE CAJA	FIRMA Y SELLO DE ACTIVIDADES VESPERTINAS
------------------------------	---